



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 06

En San Rosendo a 28 de agosto de 2015, siendo las 10:00 Hrs. en la sala de sesiones del municipio, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por el señor alcalde de la comuna don Ovidio Sepúlveda San Martín y con la asistencia de los concejales señora Eliana Sandoval Sánchez, señor Julián Espinoza guzmán, señor Rabindranath Acuña Olate, señor Omar Rozas Soto, señor Felipe Muñoz Escobar y señor Francisco Fonseca Sáez.

Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

TABLA:

**1. APROBACION REGLAMENTO ATENCION PRIMARIA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL SAN ROSENDO.**

**2. APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02 DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.**

- El señor presidente en nombre de Dios y de la comuna da por iniciada la reunión, y seguidamente expone los temas de la tabla y señala que este es el resultado del trabajo de los dirigentes de salud municipal, señora Lorena Salinas, señora Winifran Acuña y la señorita Doris Varela y de los funcionarios don Marco Fuentealba. Jefe de finanzas y de don Cristhian Bravo director de control municipal, ellos en conjunto le hacen la presentación al alcalde ya con la aprobación del director y jefe de finanzas de salud municipal. Seguidamente agradece a todos los funcionarios de salud y municipales por el trabajo realizado. Debe hacer presente que el 18 de junio la asociación de funcionarios de salud provincial, quedaron de enviar una propuesta a este alcalde y no la hicieron llegar y después se le paso a la comisión de salud del concejo municipal, que tampoco la presentó, hace esta aclaración para que no se critique que nosotros hayamos asumido esta responsabilidad con nuestros funcionarios municipales y los dirigentes de la AFUSAM comunal.
- Seguidamente el señor presidente señala que la propuesta que tienen en su mano los concejales, es el resultado consensuado con los dirigentes de AFUSAM y que viene a resolver el problema que nos plantearan los dirigentes. Agrega que como alcalde no tuvo intervención en el resultado de la propuesta está presentando al concejo y que se refiere a la modificación presupuestaria que permitirá asumir el costo para resolver este tema que no es de su responsabilidad pero lo asume como alcalde que recibe lo bueno y lo malo de la administración anterior del municipio.

PROPIUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02

SAN ROSENDO, 21 de agosto 2015.

1º .MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

Subti	Item	Asig.	Sub	Sub-Sub	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
<u>GASTOS</u>							
21					C X P GASTOS EN PERSONAL		
	01				PERSONAL DE PLANTA	24.555.000	
		001			SUELdos		
			001		SUELdos BASE	4.991.000	
			004		ASIGNACION ZONA		
				002	ASIGNACION ZONA	998.000	
				009	ASIGNACIONES ESPECIALES		
				999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1.583.000	
			028		ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO		
				002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	1.932.000	
				044	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	4.991.000	
				001	ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA SALUD		
		002			APORTES DEL EMPLEADOR		
			002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	400.000	
			003		ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO		
			003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL		
				005	ASIGNACION DE MERITO	9.660.000	
	02				PERSONAL A CONTRATA	6.225.000	
		001			SUELdos		
			001		SUELdos BASES	2.482.000	
			004		ASIGNACION ZONA		
				002	ASIGNACION ZONA	429.000	
				009	ASIGNACIONES ESPECIALES		
				999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	60.000	
			027		ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO		
				002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	197.000	
			042		ASIGNACION DE ATENCION PRIMARIA	2.487.000	
		002			APORTES DE EMPLEADOR		

		002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	270.000	
		003		ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO		
		003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL		
			004	ASIGNACION DE MERITO	300.000	
22				C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		
		999		OTROS		1.700.000
29				C X P ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS		
	04			MOBILIARIO Y OTROS		2.000.000
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS		
		002		MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION		9.000.000
	06			EQUIPOS INFORMATICOS		
		001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		1.000.000
35				SALDO FINAL DE CAJA		17.080.000
				TOTALES	30.780.000	30.780.000

JUSTIFICACION

- POR CAMBIO ESCALA SUELdos Y PAGO MERITO POR CALIFICACIONES PERSONAL CESFAM SAN ROSENDO.

CRISTIAN VALENZUELA M.

JEFE FINANZAS

- Seguidamente cede la palabra al concejal muñoz.
- El concejal Muñoz solicita un análisis de la presentación de modificación.
- Seguidamente el concejal Muñoz señala que la comisión de salud no es resolutiva y solo pueden sugerir y se hizo un documento en conjunto que lo redactó el concejal Acuña miembro de la comisión de salud en el que pedimos la totalidad de las demandas de los funcionarios. Pero no es resorte de la comisión dictaminar.
- El señor presidente señala que se refería al trabajo que tenían que presentar al concejo.
- El concejal Muñoz señala que se reunieron un par de veces con los dirigentes.
- El señor presidente solicita la votación del reglamento y de la modificación presupuestaria que son temas que van unidos.
- El concejal Muñoz señala que habiendo un trabajo participativo en conjunto de los funcionarios del municipio con los dirigentes en donde se consideran las legítimas peticiones realizadas claramente está de acuerdo y aprueba el reglamento y la modificación presupuestaria.
- El concejal Fonseca solicita que previa a su aprobación quiere escuchar a la presidenta de la AFUSAM por si está de acuerdo.
- El señor presidente señala que la señora Lorena está aquí haciendo acto de presencia porque ya ha expresado su acuerdo en esta presentación

- La señora Lorena Salinas presidenta de la AFUSAM de San Rosendo señala que la propuesta la trabajaron en conjunto con los funcionarios del municipio y se analizaron todos los puntos y llegamos al acuerdo que se está presentando ahora. Esto está comunicado a los funcionarios de salud de San Rosendo y a los dirigentes provinciales que asistieron al concejo en la otra sesión extraordinaria de concejo. La propuesta concuerda con lo pedido y da solución a la presentación realizada.
- El concejal Fonseca aprueba el reglamento y la modificación presupuestaria..
- La concejala Sandoval señala que no sabe por qué esto no se había hecho antes pero está de acuerdo con el reglamento. Seguidamente la concejala realiza consultas respecto a que si quedó resguardado el 2% del per cápita.
- El señor Moncada señala que este es un ajuste de la escala de sueldos y el mérito tiene que ver con el tema de calificaciones del personal.
- Seguidamente la concejala Sandoval señala que espera que no vuelva a ocurrir, pero lo importante es que se tuvo la capacidad de regularizar la situación. Aprueba el reglamento y la modificación presupuestaria.
- El concejal Espinoza consulta el origen de los recursos para financiar la contratación de personal que ha venido aumentando este último tiempo.
- El señor Moncada señala que los recursos provienen de dos fuentes de financiamiento uno es el percápita y con los fondos que dispone salud traspasados desde el municipio. También hay recursos en la modalidad de a honorarios y contratos a plazo fijo que son financiados con programas.
- Seguidamente el concejal Espinoza señala que los reclamos de los funcionarios de la AFUSAM es esta disparidad de sueldos en donde los directivos tienen un 9% sobre la escala nacional y los que no son directivo están 9% por debajo de la escala nacional.
- El señor Moncada interviene para aclarar, para que no quede la idea que no es correcta. No es un tema de directivos, en el análisis de lo que presenta la AFUSAM se estableció que tres categorías están por sobre el sueldo que son; la categoría A, que involucra a médicos, dentistas bioquímicos, farmacéuticos, la categoría B de otros profesionales, podólogos, enfermeras, asistentes sociales y la categoría C que son los técnicos y las tres están por sobre el suelo base mínimo nacional y no solamente los directivos.
- El concejal Espinoza señala que al analizar lo expuesto en la página 5 del documento considera que se podría generar a futuro nuevamente esta disparidad de sueldos.
- El señor Moncada señala que en la escala de sueldos afecta a los sueldos base en la medida de que algún funcionario acceda a cargo directivo, en ese caso se va a pagar las asignaciones que aparecen en el reglamento, pero en un año puede ser una persona a la que le correspondería recibir estas asignaciones si es que asume responsabilidades directivas.
- El concejal Espinoza señala que vota positivamente y agrega que le parece bien que se hayan hecho las mesas de trabajo para superar el tema. Felicita a los funcionarios por ello. Aprueba el reglamento y la modificación presupuestaria.
- El concejal Acuña expresa que cuando se convoca a la comisión de salud del concejo para trabajar en este tema hemos estado a favor de superar la problemática de los funcionarios. La comisión ingresó una carta el día 17 de agosto y el día 18 se armó la comisión por tanto la municipalidad ya tenía conocimiento de esta carta que muestra la voluntad de los miembros de la comisión de salud de apoyar a los funcionarios.

- Seguidamente el concejal Acuña da lectura al documento que en ,lo principal destaca que los concejales, Felipe Muñoz, Omar Rozas, Rabindranath Acuña, Eliana Sandoval, y aclara que no aparece el nombre del concejal Espinoza pero sí había manifestado que estaba de acuerdo y adherían a la propuesta de los funcionarios de la salud. Recuerda que en un principio se dijo que no había recursos y que para pagar había que presentar una demanda. Agrega que siempre los concejales apoyaron la demanda de los funcionarios.
- Seguidamente el concejal consulta de dónde va a salir la plata para pagar en los próximos años.
- El señor Moncada señala que eso se tendrá que plantear cuando se discuta el presupuesto municipal para el año 2016.
- El señor presidente señala que para que exista recursos para el próximo año se tiene que ver en el presupuesto y es un hecho que va a subir en salud y lo manifestó antes y se debe asumir, porque no podemos dejar de pagarle a los funcionarios. Respecto al tema de la carta que hace mención el concejal Acuña, el señor presidente expresa que la comisión de concejales no presentó ninguna propuesta, que fue lo que se pidió también a los dirigentes provinciales y a la comisión que la trabajo finalmente con don Marco y don Cristhian y no está diciendo otra cosa.
- El concejal Acuña señala que los concejales no pueden traer propuesta.
- El señor presidente señala que la comisión si y la podría haber trabajado.
- El señor Bravo señala que a él nunca se lo invitó a trabajar.
- El concejal Acuña señala que las veces que conversaron con los dirigentes dijeron que al señor Bravo lo habían invitado en varias oportunidades y nunca quiso trabajar con ellos.
- El señor Bravo señala que cuando fue invitado le respondió por escrito que esa vez no podía.
- El concejal Acuña consulta qué pasó con el 2% del 2008 se les depositó y no hicieron la cancelación. Razones por las que la escala única nacional no se cumplía en San Rosendo, razones por las que no se realizaron las calificaciones durante todo este tiempo, estos temas los pretende pedir por escrito. Agrega que si los funcionarios no hubieran despertado esto seguiría pasando. Nadie de la parte fiscalizadora de la municipalidad pone la voz de alerta, como tampoco de la dirección y jefe de finanzas del departamento de que están sucediendo estas cosas anómalas.
- Para terminar aprueba la presentación del reglamento y la modificación presupuestaria. Espera hacer la presentación de estas interrogantes pero en calidad de investigación sumaria que es lo que corresponde.
- El concejal Rozas felicita a los funcionarios por el acuerdo y por dar a conocer al concejo cosas que no sabían y esto se debe reconocer. Es bueno que este tema se haya aclarado a pesar que algunas veces la labor de dirigente es un poco ingrata. Considera que es de justicia que se les entregue a los funcionarios lo que les corresponde y lamenta que las personas que ya no están en servicio no lo puedan recibir. Reconoce el trabajo que se hizo con los funcionarios municipales don Cristhian y don Marco. Considera que se debe clarificar lo señalado por el concejal Acuña. Aprueba el reglamento y la modificación presupuestaria.

ACUERDO N°30/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE SAN ROSENDO.

ACUERDO MUNICIPAL N° 31/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02 DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

- El señor presidente reitera su agradecimiento a la señora Lorena Salinas, señora Winifran Acuña y la señorita Doris Varela. Agrega que en esta solución espero que los funcionarios designados para trabajar en ella, le entregaran la propuesta con la aprobación de los involucrados y con ello estamos dando solución a un tema que no era de su responsabilidad, recuerda que en su anterior periodo de alcalde no se dejaron de aplicar las calificaciones de los funcionarios. Cuando quisimos volver a aplicar las calificaciones, se debía disponer de un reglamento y disponer de los recursos. Hoy está satisfecho por el acuerdo alcanzado y espera que el jefe de finanzas del departamento de salud realice la gestión administrativa que permita el pago a los funcionarios el día 31 de agosto.
- El concejal Acuña interviene para decir gracias por considerar a los concejales.
- El señor presidente señala que aún no ha terminado y agrega que nada en el concejo municipal puede ser visto sin la aprobación del concejo municipal y lo dijo desde la primera vez, de que si están los recursos no tiene que aprobarlos el concejo y si no están, el concejo deberá aprobar. El señor Acuña sabe que jamás ha dejado de dar cuenta el concejo y nunca ha dejado de lado a los concejales. Seguidamente señala que este es un proceso que todos los concejales pidieron que se resolviera y a él como alcalde, le corresponde cuidar los recursos municipales. En salud se ha mantenido con un traspaso los \$40.000.000 desde hace 5 a 6 años y los sueldos han subido y el percápita es otro. Seguidamente instruye a los funcionarios para agilizar el trámite administrativo para pagar los recursos de este acuerdo este 31 de agosto.
- Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión finaliza a las 10:40. Horas

**CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
PRESIDENTE**

RELACION DE ACUERDOS.

ACUERDO N°30/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL REGLAMENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE SAN ROSENDO.

ACUERDO MUNICIPAL N° 31/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02 DE DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.